

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NUMERO 11, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE EDC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EDUARDO CASAS VALERIO, PERSONA JURÍDICA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO EL "PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL MAESTRO JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, QUIEN FUE DESIGNADO EN EL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015, EN LA QUE SE LE OTORGÓ EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE AL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

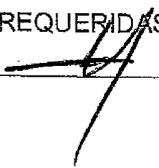
NUMERO LPL 43/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NÚMERO 11, MEDIANTE FALLO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017 PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ ADJUDICAR AL "PROVEEDOR", PARA QUE PROVEEA LOS BIENES Y PRESTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

- VI. LA PROPUESTA, FORMULADA POR EL "PROVEEDOR" EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS BIENES Y SERVICIOS, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- DECLARA "PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE;

- I. ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS, LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES.
- II. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 3208, DE LA CALLE HACIENDA DE JARAMILLO, BALCONES DE OBLATOS, GUADALAJARA, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBA PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, INCLUSO LAS QUE DE CARÁCTER JUDICIAL PUDIERAN GENERARSE.
- III. SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADA POR **EDUARDO CASAS VALERIO CRUZ**, ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE LA SOCIEDAD, COMO SE DESPRENDE DE SU CONSTITUCIÓN, ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 4,602 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 17 DE ZAPOPAN; FACULTADES DE REPRESENTACIÓN QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS.
- IV. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **EED090114DX5**.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- VI. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
- VII. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.
- VIII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

Eduardo Casas



- IX. CONOCE LOS REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN LA PROVEEDURÍA DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE COINCIDEN CON LAS FORMULADAS A TRAVÉS DE SU PROPUESTA Y QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, EQUIPO Y PERSONAL CALIFICADO PARA EFECTUARLAS.

TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-

- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- CONSTITUYE EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" ADQUIERA DEL "PROVEEDOR", LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EN FORMA DETALLADA SE EXPLICA A CONTINUACION;

Descripción completa	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Importe
PRELIMINARES				
FORJADO DE RAMPA CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 2.80 X 3.06 INCLUYE DENTELLON DE 3.06 X10 X 10 CM Y 15 CM DE ALTURA DE RAMPA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	1.00	2500.00	2500.00
FORJADO DE RAMPA CON CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 1.93 X 3.06 INCLUYE DENTELLON DE 3.06 X10 X 10 CM Y 15 CM DE ALTURA DE RAMPA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	1.00	2000.00	2000.00
PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR INCLUYE: NIVELACION DEL PISO CIMBRADO, COLADO ACABADO FINO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	3.00	375.00	1125.00
RESANES EN PISOS DE CONCRETO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:4 INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	ML	9.50	150.00	1425.00
COLOCACION DE MANGUERA CORRUGADA DE 1 1/2" DE 15 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO INCLUYE DEMOLOCION DE PISOS, CIMBRADO, COLADO CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2 DESCIMBRADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	ML	16.50	250.00	4125.00
COLOCACION DE CERCA DE 12.40 X 2.82 DE ALTO A BASE DE PTR DE 4" X 4" EN PUERTAS Y DE 2" X 2" EN POSTES CARGADORES CON MALLA TIPO CERCACEL, INCLUYE: COLADO DE POSTE, PLOMEADO, COLOCACION DE CERCACEL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	32.48	150.00	4872.00
RESANES EN MUROS EN AREAS DE RANURADO PARA TUBERIAS CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:4	ML	25.00	35.00	875.00
PINTURA				
SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS INCLUYE: RASPADO, RESANADO SELLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	154.00	95.00	14630.00

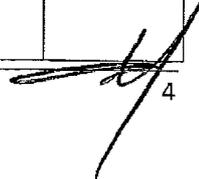
Eduardo Casas

3

APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS INCLUYE: RASPADO, RESANADO SELLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	238.50	55.00	13117.50
PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, HERRERIA CERRADA (PUERTAS) TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL.	M2	82.14	220.00	18070.80
PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN HERRERIA ABIERTA DE PERFILES ESTRUCTURALES Y/O TUBULARES MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	59.96	180.00	10792.80
PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN ESTRUCTURA A BASE DE TRABES, VIGAS Y COLUMNAS DE ACERO Y/O POLINES MONTEN, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (PROYECCIÓN DE CUBIERTA)	M2	323.30	180.00	58194.00
PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN ESTRUCTURA A BASE DE TUBERIA ROLADA 1 1/2" DE ACERO TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL.	M2	152.00	55.00	8360.00
PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN MALLA CICLON Y POSTES DE 1 1/2" TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL.	M2	129.22	75.00	9691.50
PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, EN POSTES DE 1 1/2" TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL.	LOTE	1.00	600.00	600.00
ELECTRICIDAD				
DESMANTELAMIENTO DE LAMPARAS, APAGADORES CONTACTOS Y SALIDAS ELECTRICAS, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	45.00	81.00	3645.00
DESMANTELAMIENTO DE VENTILADORES EXISTENTES, INCLUYE: DESMONTAJE, RETIRO DE INSTALACION ELECTRICA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	6.00	80.00	480.00



Eduardo Casas



SALIDA ELECTRICA DE CENTRO AISLADA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GAL. PARED GRUESA DE AJUSTE DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO. CABLE VINANEL O SIMILAR EN CAL. 12 EN FASES Y TIERRA FISICA CAJAS CUADRADAS CHALLUPAS Y TAPAS EN LAMINA GALV. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	37.00	750.00	27750
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA LED DE 2 X 38 CON GABINETE GAMMA12005 TRANSPARENTE FIJO, INCLUYEMATERIALES, ARMADO HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	17.00	3079.50	52351.50
COLOCACION DE LAMPARA LED DE 2 X 38 CON GABINETE GAMMA12005 TRANSPARENTE FIJO, INCLUYEMATERIALES, ARMADO HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	28.00	375.00	10500.00
SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GAL. DE 1/2" DE AJUSTE DE 13 Y 19 MM. CABLE VINANEL O SIMILAR CAL 12 CAJAS CUADRADAS, CHALUPASY TAPAS Y CONTACTOS QUINZINOINCLUYE: TRAZO , ACCESORIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO , PRUEBAS Y DESPERDICIOS	SAL	23.00	930.00	21990.00
SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR SENCILLO CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDIT GAL DE 1/2" DE AJUSTE CABLE VINANEL CAL 12 O SIMILAR, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS, TAPAS APAGADOR QUINZINO, HERRAMIENTA MATERIALES, MENORES Y MANO DE OBRA.	SAL	10.00	855.00	8550.00
COLOCACION DE VENTILADOR TRES ASPAS INCLUYE: SALIDA PARA VENTILADOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	6.00	450.00	2700.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFLECTOR LED DE 150 WATS, INCLUYE SALIDA ELECTRICA CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALV. PARED GRUESA ,CABLE VINANEL O SIMILAR CAL 12 MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	1580.00	1580.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA ELECTRICA CON TUBERIA Y CONEXIONES DE TUBO CONDUIT GALV. PARED GRUESA DE 1/2" Y CABLE DE USO RUDO CAL 12 DOS HILOS PARA SISTEMA DE ILUMINACION DE REFLECTORES, INCLUYE: MATERIALES,HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA INCLUYE COLOCACION DE REFLECTORES EXISTENTES	ML	70.00	550.00	38500.00
CARPINTERIA				
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENTREPAÑOS A BASE DE MADERA DE PINO DE DE 0.52 X 3/4" INCLUYE: CARGADORES, PINTURA POLYFORM SEGUN DISEÑO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	23.25	483.87	11249.98
PISOS				
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO DE 40 X 40 CM INTERCERAMIC DE PRIMERA, ASENTADO CON PEGAPISO PARA COLOCAR SOBRE PISOS EXISTENTES, Y JUNTEADO CON JUNTEADOR INTERCERAMIC, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	M2	49.00	667.00	32683.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO CON CERAMICA DE 10 X 40 CM ASENTADA CON PEGAPISO Y JUNTEADOR, INCLUYE, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA, DESPERDICIOS	ML	28.00	120.00	3360.00

Eduardo Casas

SEGUNDA.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPLM 43/2017, QUE IMPLICAN LA PROVEEDURÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y QUE SON NECESARIOS PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NUMERO 11, DESCRITOS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA", NO PODRÁ RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON MATERIA DE ADQUISICIÓN QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

TERCERA.- TIEMPO DE ENTREGA.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, DENTRO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO. EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NUMERO 11 UBICADO EN LA CALLE RAMON ALCORTA NUMERO 1601 EN LA COLONIA LOMAS DE POLANCO, GUADALAJARA, JALISCO DEBIENDO CONSTAR COMO MEDIO PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN DE LO BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, EL VISTO BUENO POR LO ENTREGADO Y RECIBIDO, DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

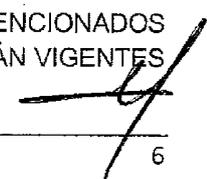
CUARTA.- PAGO POR LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A EL "PROVEEDOR", POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, LA CANTIDAD DE \$423,536.97 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 97/100M.N) YA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN ESE IMPORTE CONSIDERANDO LA COTIZACIÓN FORMULADA POR EL "PROVEEDOR".

QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO UNA VEZ QUE HAYA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ENTREGARLOS Y QUE SE HAYA EXHIBIDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA QUE SÓLO PODRÁ PRESENTARSE Y POR ENDE PAGARSE, SIEMPRE QUE EL "PROVEEDOR", HAYA ENTREGADO LOS BIENES Y SERVICIOS, CON LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

SEXTA.- FIANZA.- DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "PROVEEDOR", DEBERÁ EXHIBIR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

SÉPTIMA.- PRECIOS FIRMES.- LAS PARTES PACTAN QUE LOS PRECIOS MENCIONADOS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y CUARTA, SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

Eduardo Casas



OCTAVA.- CESIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

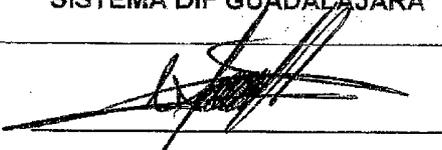
NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN DÉCIMA TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

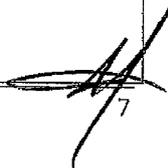
DÉCIMA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA RECISIÓN.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, Y ASUMIR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA RECINDIR ESTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 1 DE AGOSTO DE 2017.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"PROVEEDOR "
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL	 EDC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EDUARDO CASAS VALERIO
"TESTIGO"	"TESTIGO"



CONTRATO No. CONT-DJ/075/2017

<p>MAESTRO JORGE IVAN ENCISO ROMERO COORDINADOR ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>	<p>LIC. ZAIDÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ/0752017, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION PARA EL CDC NUMERO 11, QUE FIRMAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y POR LA OTRA, EDC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., EL 1 DE AGOSTO DE 2017, EL QUE SE FIRMA POR TRIPLICADO, CADA UNO CON 8 FOJAS)



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION PARA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NUMERO 13, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE EDC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EDUARDO CASAS VALERIO, PERSONA JURÍDICA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO EL "PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCÉ LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA, NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVÁRA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL MAESTRO JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, QUIEN FUE DESIGNADO EN EL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2015, EN LA QUE SE LE OTORGÓ EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE AL RESULTADO DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Eduardo Casas

NUMERO LPL 43/2017, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION PARA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NÚMERO 13, MEDIANTE FALLO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017 PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ ADJUDICAR AL "PROVEEDOR", PARA QUE PROVEEA LOS BIENES Y PRESTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR EL "PROVEEDOR" EN RELACIÓN A LA ADQUISICION REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS BIENES Y SERVICIOS, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- DECLARA "PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE;

- I. ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS, LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES .
- II. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 3208, DE LA CALLE HACIENDA DE JARAMILLO, BALCONES DE OBLATOS, GUADALAJARA, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBAN PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, INCLUSO LAS QUE DE CARÁCTER JUDICIAL PUDIERAN GENERARSE.
- III. SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADA POR **EDUARDO CASAS VALERIO CRUZ**, ADMINISTRADOR GENERAL UNICO DE LA SOCIEDAD, COMO SE DESPRENDE DE SU CONSTITUCION, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,602 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 17 DE ZAPOPAN; FACULTADES DE REPRESENTACIÓN QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS.
- IV. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **EED090114DX5**.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- VI. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
- VII. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.
- VIII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

Eduardo Casas

- IX. CONOCE LOS REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN LA PROVEEDURIA DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE COINCIDEN CON LAS FORMULADAS A TRAVÉS DE SU PROPUESTA Y QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA, EQUIPO Y PERSONAL CALIFICADO PARA EFECTUARLAS.

TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-

- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- CONSTITUYE EL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" ADQUIERA DEL "PROVEEDOR", LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EN FORMA DETALLADA SE EXPLICA A CONTINUACION;

Código	Descripción completa	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
	PRELIMINARES				
1	DEMOLICION DE MURO DE 15 CM DE ESPESOR DE LADRILLO DE LAMA, INCLUYE: DEMOLICION DE DALAS, ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, BOQUILLAS CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:4 ACABADO APALILLADO FINO ENAJRRE ABULTADO SIMULANDO COLUMNA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	PZA	2.00	2000.00	4000.00
3	FORJADO DE RAMPA CON CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 DE 1.00 X 1.00 INCLUYE DENTELLON DE 1.00 X 10 X 10 CM Y 15 CM DE ALTURA DE RAMPA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	PZA	1.00	750.00	750.00
4	CORTE DE VENTANAS TUBULARES EXISTENTES DE 1.00 X 1.50 MTS. INCLUYE: CORTE CON DISCO, RETIRO DE VIDRIOS SIN RECUPERACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA	PZA	2.00	350.00	700.00
5	RESANES EN MUROS Y BOVEDAS CON CEMENTO BLANCO, MORTERO DE CEMENTO AREAN DE RIO CERNIDA Y/O YESO EN DIFERENTES AREAS, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	LOTE	1.00	6500.00	6500.00
	CARGA A MANO Y ACARREO EN CAMION DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DEMOLICIONES	M3	1.00	300.00	300.00
	TABLAROCA				

Eduardo Casas

MURO DE TABLAROCA A BASE DE BASTIDOR METALICO CON POSTE 6.5 CM CAL 26 FORRADO AMBAS CARAS CON TABLAROCA DE 1/2", APLICACIÓN DE PERFACINTAY REDIMIREN TODOS LOS EMPALMES INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	M2	70.00	410.00	28700.00
BOQUILLAS EN PUERTAS Y VENTANAS FORJADAS DE TABLAROCA	ML	36.00	150.00	5400.00
FABRICACION DE MURO CON BASTIDOR METALICO, POSTE DE 4.10 CM CAL 22 FORRADO EN AMBAS CARAS CON DUROK DE 1/2" CON MALLA FIBRA DE VIDRIOY BUSECOAT EN TODOS LOS EMPALMES Y EN TODA LA SUPERFICIECON TERMINADO AL EXISTENTE, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	13.60	675.00	9180.00
PINTURA				
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES A DOS MANOS INCLUYE: RASPADO, RESANADO SELLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	525.00	95.00	49875.00
PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES, DILUCION MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, HERRERIA CERRADA (PUERTAS) TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL.	M2	18.72	280.00	5241.60
ELECTRICIDAD				
DESMANTELAMIENTO DE LAMPARAS, APAGADORES CONTACTOS Y SALIDAS ELECTRICAS, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	80.00	81.00	6480.00
SALIDA ELECTRICA DE CENTRO AISLADA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GAL. PARED GRUESA DE AJUSTE DE 13 Y 19 MM. DE DIAMETRO. CABLE VINANEL O SIMILAR EN CAL. 12 EN FASES Y TIERRA FISICA CAJAS CUADRADAS CHALLUPAS Y TAPAS EN LAMINA GALV. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SAL	48.00	750.00	36000
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA LED DE 2 X 38 CON GABINETE GAMMA12005 TRANSPARENTE FIJO, INCLUYEMATERIALES, ARMADO HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	48.00	3079.50	147816.00
SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GAL. DE 1/2" DE AJUSTE DE 13 Y 19 MM. CABLE VINANEL O SIMILAR CAL 12 CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS Y CONTACTOS QUINZINOINCLUYE: TRAZO, ACCESORIOS,	SAL	35.00	930.00	32550.00

Eduardo Cobos

	MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PRUEBAS Y DESPERDICIOS				
	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR SENCILLO CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GAL DE 1/2" DE AJUSTE CABLE VINANEL CAL 12 O SIMILAR, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS, TAPAS APAGADOR QUINZIÑO, HERRAMIENTA MATERIALES, MENORES Y MANO DE OBRA.	SAL	12.00	855.00	10260.00
	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO EXISTENTE INCLUYE: LOCALIZACION DE CORTOS, QUITAR CABLEADOS APARENTES, COLOCAR TUBERIAS CONDUIT GAL PARED DELG. DE AJUSTE DE 1/2" MATERIALES MENORES.	PART.	1.00	30000.00	30000.00
	HERRERIA Y ALUMINIO				
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00 X 2.34 CON PERFILES TUBULARES RECUBIERTOS DE LAMINA CAL 18 A UNA CARA, INCLUYE: CHAPA, PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO, MARCO, CONTRAMARCO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	4500.00	9000.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 2", CON UN FIJO Y UNA CORREDIZA, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA MANO DE OBRA	PZA	1.00	4500.00	4500.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. DE ESPESOR, ASENTADO CON SILICON, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION A CUALQUIER NIVEL.	M2	4.50	480.00	2160.00
	CARPINTERIA				
	MUEBLE BAJO DE 2.44 X 1.35 X 0.60 MTS CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO LISTÓN, Y RECUBIERTO DE CON CAOBILLA, ACABADO CON PINTURA POLYFORM, JALADERAS HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	12550	25100.00
	REPARACION DE CLOSETS EXISTENTES DE 2.00 X 2.50 MTS, INCLUYE, RASPADO DE PUERTAS, CAMBIAR RIEL, CHAPAY HERRAJES, ACABADO POLYFORM SEGÚN DISEÑO	PZA	4.00	6300.00	25200.00
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00 X 2.10 CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO Y RECUBIERTO CON CAOBILLA, ACABADA CON PINTURA POLYFORM, INCLUYE: BISAGEAS DE 3", CHAPA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	7.00	4500.00	31500.00
	HIDRAULICA Y SANITARIA				
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4", INCLUYE: CESPOL COMPLETO, MANGUERAS GOFLES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	950.00	2850.00

Eduardo Casas

	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERAS COFLEX PARA MINJITORIO, INCLUYE: QUITAR MANGUERAS EXISTENTES EN MAL ESTADO, CAMBIO DE HERRAJES DE MINJITORIO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	150.00	300.00
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------	--------	--------

SEGUNDA.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL NUMERO LPL 43/2017, QUE IMPLICAN LA PROVEEDURIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y QUE SON NECESARIOS PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NUMERO 13, DESCRITOS EN LA CLAUSULA QUE ANTECEDE, EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA", NO PODRÁ RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SON MATERIA DE ADQUISICIÓN QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

TERCERA.- TIEMPO DE ENTREGA.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, DENTRO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO. DEBIENDO CONSTAR COMO MEDIO PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN DE LO BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, EL VISTO BUENO POR LO ENTREGADO Y RECIBIDO, DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

CUARTA.- PAGO POR LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A EL "PROVEEDOR", POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, LA CANTIDAD DE \$550,260.62 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOCIENTOS SESENTA PESOS 62/100M.N) YA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN ESE IMPORTE CONSIDERANDO LA COTIZACIÓN FORMULADA POR EL "PROVEEDOR".

QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO UNA VEZ QUE HAYA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ENTREGARLOS Y QUE SE HAYA EXHIBIDO LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA QUE SÓLO PODRÁ PRESENTARSE Y POR ENDE PAGARSE, SIEMPRE QUE EL "PROVEEDOR", HAYA ENTREGADO LOS BIENES Y SERVICIOS, CON LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA".

SEXTA.- FIANZA.- DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "PROVEEDOR", DEBERÁ EXHIBIR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

Eduardo Casas



SÉPTIMA.- PRECIOS FIRMES.- LAS PARTES PACTAN QUE LOS PRECIOS MENCIONADOS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y CUARTA, SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

OCTAVA.- CESIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN D'CI MA TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA RESICION.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, Y ASUMIR QUE EL INCLUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA RECINDIR ESTE INSTRUMENTO.

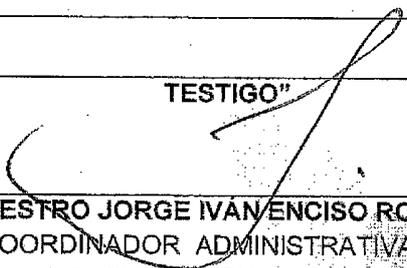
DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 1 DE AGOSTO DE 2017.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"PROVEEDOR "
---------------------------	--------------

M
Adolfo Casas

 <p>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL</p>	<p><u>Eduardo Casas.</u></p> <p>EDC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EDUARDO CASAS VALERIO</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>TESTIGO"</p> 	<p>"TESTIGO"</p> 
<p>MAESTRO JORGE IVAN ENCISO ROMERO COORDINADOR ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>	<p>LIC. ZAIDÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA</p>

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ/076/2017, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION PARA EL CDC NUMERO 13, QUE FIRMAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y POR LA OTRA, EDC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., EL 1 DE AGOSTO DE 2017, EL QUE SE FIRMA POR TRIPLICADO, CADA UNO CON 8 FOJAS)